



Ministerio para la Transición Ecológica

CONFEDERACIÓN HIDROGRÁFICA DEL GUADIANA

COMISARÍA DE AGUAS – CIUDAD REAL

INFORMACIÓN PÚBLICA SOBRE SOLICITUD DE CONCESIONES Y AUTORIZACIONES ADMINISTRATIVAS

Clase de solicitud: Revisión de autorización administrativa para el vertido de aguas residuales depuradas procedentes de la aglomeración urbana de Consuegra, al río Amarguillo, en el término municipal de Consuegra (Toledo).

Peticionario: Ayuntamiento de Consuegra.

Expediente: VU-001/19-TO – (DFC-fvf).

Características fundamentales de la solicitud:

Las obras e instalaciones de la estación depuradora de aguas residuales urbanas (EDARU) se ubican en la parcela en la parcela 9500 (parcelas 999, 103 y 123 según Sede Electrónica del Catastro) del polígono 20 del término municipal de Consuegra.

El cálculo y dimensionamiento de la EDARU se ha efectuado para una población de 15.000 hab-eq y para los siguientes caudales:

- Q. diario medio = 3.000 m³.
- Q. medio = 125 m³/h.
- Q. punta = 250 m³/h.
- Q. en pretratamiento = 625 m³/h.

El sistema de tratamiento de las aguas residuales está integrado por:

Colectores:

Se proyectan dos nuevas conducciones de hormigón y diámetro 500 mm:

- Colector norte, compuesto por:
 - Tramo de 100 m de longitud, desde pozo de registro existente (DATUM ETRS 89, Huso 30, X: 449.022 e Y: 4.368.306) hasta Estanque de Tormentas Norte.
 - Tramo de 137 m de longitud, desde Estanque de Tormentas Norte hasta EDARU.
- Colector sur, compuesto por:
 - Tramo de 35 m de longitud, desde pozo de registro existente (DATUM ETRS 89, Huso 30, X: 449.220 e Y: 4.368.314) hasta Estanque de Tormentas Sur.
 - Tramo de 40 m de longitud, desde Estanque de Tormentas Sur hasta EDARU, debiéndose ejecutar su paso por debajo del cauce del río Amarguillo.

Tanques de tormentas:

Se proyectan dos estanques de tormentas, norte y sur, con un volumen de almacenamiento de 500 m³, cada uno, que se ubicarán en las parcelas 999 y 20, respectivamente, del polígono 20 del término municipal de Consuegra. El Estanque Norte contará válvula tipo vórtice, de 68,5 m³/h para su vaciado. El Estanque Sur contará con dos bombas sumergibles, de 85 m³/h de caudal unitario, para su vaciado. El punto de desbordamiento coincide con el punto de vertido.

Línea de tratamiento de las aguas residuales:

Está constituida por:

- Obra de llegada.
 - Pozo de gruesos, de 11,25 m³ de volumen unitario, dotado de cuchara bivalva de 100 l y dos rejas de desbaste de sólidos gruesos de 80 mm de ancho de paso y limpieza manual.
 - Bombeo de agua bruta mediante cuatro bombas sumergibles de 320 m³/h de caudal unitario.
 - By-pass del pretratamiento compacto, dotado de tamiz rotativo, para evitar que la EDARU se quede fuera de servicio por cualquier avería en alguno de sus componentes.
- Dos unidades compactas de pretratamiento, diseñadas cada una para un caudal máximo de 320 m³/h. Incluye: sistema de desbaste con tamices, desarenado y desengrasado.
- Tratamiento biológico, formado por las siguientes unidades:
 - By-pass de la zona anaerobia y del biológico.
 - Dos cámaras anaerobias de dimensiones: 5x5x5 m.
 - Dos balsas biológicas en forma de canal de oxidación de 24 metros de tramo recto y dos canales de 7 metros de ancho y 5 de altura, proporcionando un volumen total de 2.450 m³, cada uno.
 - Dos decantadores circulares, de diámetro 13 m de diámetro, 5 m de altura y 664 m³ de volumen unitario cada uno, equipados con un sistema de recogida superficial de espumas y flotantes.
 - Un sistema para la reducción de fósforo formado por un depósito de 8 m³ de poliéster reforzado con fibra de vidrio y tres unidades de dosificación con cloruro férrico, con un caudal unitario de 15 l/h cada una.



- Arqueta de control y toma de muestras.
- Arqueta de medida de caudal, con medidor Parshall, para controlar los caudales de agua depurada y vertida al cauce receptor.

Línea de fangos:

Está formada por las siguientes instalaciones:

- Espesamiento.
 - Espesamiento de fangos primarios o mixtos en un espesador de gravedad de 7,0 m. de diámetro, 4,0 m de altura y un volumen unitario de 164 m³, cubierto con casquete esférico de PRFV.
- Secado.
 - Secado de los fangos, previo acondicionamiento con polielectrolito catiónico, mediante dos centrifugas horizontales con una capacidad unitaria de tratamiento de 8 m³/h.
- Almacenamiento.
 - Almacenamiento de los fangos deshidratados en una tolva metálica de 25 m³ de capacidad unitaria.

El efluente depurado se pretende verter de forma directa al río Amarguillo, en un punto de coordenadas UTM aproximadas Datum ETRS89 Huso 30, X: 449.237 e Y: 4.368.354, e indirecta en la masa de agua subterránea Consuegra-Villacañas.

El volumen anual máximo de las aguas residuales depuradas que se pretende verter al río Amarguillo es 1.095.000 m³.

Las mismas recibirán un previo tratamiento adecuado de depuración para conseguir que este vertido se efectúe con unas características cualitativas que cumplan con los siguientes valores máximos diarios:

Parámetro/Sustancia contaminante	Ud	Valor máximo diario
pH	Ud. pH	6-8
Sólidos en suspensión	mg/l	35
DBO ₅	mg/l O ₂	25
DQO	mg/l O ₂	125
Nitrógeno total (NTK+NO ₃ +NO ₂)	mg/l N	10
Fósforo total	mg/l P	1

En la oficina de esta Confederación Hidrográfica sita en Ciudad Real (Ctra. de Porzuna, número 6, C.P. 13002), se admitirán reclamaciones durante treinta (30) días, a partir del día siguiente a la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia de Toledo, de quienes puedan considerarse perjudicados con el vertido o las obras de que se trata.

El expediente estará de manifiesto en la citada oficina de esta Confederación Hidrográfica.

En Ciudad Real a 24 de mayo de 2019.–El Comisario de Aguas, Ángel Nieva Pérez.

N.º I.-2854